



Decálogo para el dominio de la práctica procesal

Un aluvión de **innovación planea sobre nuestra práctica como letrados**: Legaltech, necesidad de expertos en *compliance*, *softwares* de modernización de despachos, adaptación de la profesión a la nueva era del teletrabajo, etc. Pero quizás la necesidad sobrevenida de adaptarse a nuevas fórmulas hace descuidar lo que sigue -y seguirá siendo- la habilidad troncal en la abogacía: el **dominio de la práctica procesal**.

En base a lo anterior, podemos destacar las siguientes habilidades en el ejercicio de la abogacía, que constituyen el fuste en el ejercicio de su profesión, y que harán del letrado/a un profesional **resolutivo y altamente cualificado**.

Habilidades esenciales para la práctica procesal y el ejercicio de la abogacía

1. Disponer de la capacidad suficiente para **obtener y seleccionar la información y las fuentes principales para elaborar estrategias en el procedimiento**, de cara al propio caso y al asesoramiento del cliente.
2. Tener la capacidad de **elaborar e identificar los escritos procesales**.
3. **Conocimiento exhaustivo de los procedimientos**, sobre todo los del orden jurisdiccional en el que se encuadra nuestra actividad.
4. Herramientas para poder **planificar la presentación de escritos y ordenar la actividad para evitar imprevistos** (olv ...